

LEY N° 2312 - CREACION DE LA CANTIDAD DE 50 CARGOS DE AGENTES DE POLICIA-ESCALAFON POLICIAL.-

SANTA ROSA, LA PAMPA, 21 de Diciembre de 2006 (BO N° 2718),12-01-2007

Artículo 1.- Créanse en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad -Jefatura de Policía- la cantidad de cincuenta (50) cargos de Agentes de Policía - Escalafón Policial.-

Artículo 2.- Establécese que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas específicas del presupuesto vigente.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-